

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 15 de octubre de 2021, Se comunica a la señora Juez respuesta remitida por parte del pagador de HELIOS CONSORCIO VITAL., informando la inscripción de medida cautelar.

Carla Alejandra Llano

CARLA ALEJANDRA LLANO GRANADOS
ESCRIBIENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
La Dorada, Caldas, quince (15) de octubre de 2021

Vista constancia secretarial que antecede, se pone en conocimiento de la parte demandante oficio remitido por parte del pagador HELIOS CONSORCIO VITAL, mediante el cual informan la inscripción de la medida cautelar decretada e indican que se hará el respectivo descuento de forma quincenal. Para los fines pertinentes o trámites ulteriores que deban imprimírsele a esta actuación ejecutiva.

NOTIFÍQUESE

Diana Maria Zuluaga Giraldo

DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 171 del 19 de octubre de 2021

Arnulfo Tojar Torres
ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO